FECHA: 30 de Mayo de 2.016.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 081/2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **ABOG. ALDEMAR FERNANDEZ** – JEFE DE SERVICIOS GENERALES

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº de Expediente: 307.564
Nº de ID: 309.721
Rubro y Nombre del Llamado: **340 ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **DICOPAR S.R.L.**
2. **POLITEC S.A.**
3. **INTECH S.R.L.**
4. **FONO LUZ S.A.**
5. **ARA ELECTRIC S.R.L.**
6. **MAES S.R.L.**
7. **ELECTRICIDAD YACYRETA**
8. **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
9. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
10. **FERROTECNIA**
11. **MONTELEC S.R.L.**
12. **ILLUMINARE**
13. **SUPER ELECTRIC**
14. **FERRETERIA INTERNACIONAL**
15. **PIRO'Y S.A.**
16. **GRUPO EMPRESARIAL S.R.L.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día Martes 03 de mayo de 2016, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
ELECTRICIDAD YACYRETA	366529-1	14.449.750
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	13.142.440
SUPER ELECTRIC	1491763-7	10.115.500

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Administrativo

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guaira

❖ **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	ELECTRCIDAD YACYRETA	EMPORIO FERRETERIA	SUPER ELECTRIC
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	ELECTRCIDAD YACYRETA	EMPORIO FERRETERIA	SUPER ELECTRIC
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	No se aplica	Cumple
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	No se aplica	Cumple
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	No se aplica	Cumple
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple	No se aplica	No cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No se aplica	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	ELECTRCIDAD YACYRETA	EMPORIO FERRETERIA	SUPER ELECTRIC
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	Cumple	No se aplica
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica	Cumple	No se aplica

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Jazmín Barrios
Administrador
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Administrador

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	Cumple	No se aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	Cumple	No se aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica

IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	ELECTRCIDAD YACYRETA	EMPORIO FERRETERIA	SUPER ELECTRIC
a) Cada integrante del consorcio que sea persona física domicili requeridos para oferentes individuales especificados en el apartad jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar (III) precedente.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b)Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de construir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el Art. 48, inciso 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Publico. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1)un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Mimbro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio .estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Mimbro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

5.1.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes habilitados, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Lic. Augusto Zandra
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Polly Ramos Zarate
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Lauro Samudio
Administrador

Aldemar Roman
Jefe de Bienes Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 340 Adq. de Materiales Eléctricos, para uso de la Circunscripción Judicial del Guaira. Que, se ha solicitado al Jefe de Servicios Generales realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Servicios Generales Abog. Aldemar Fernández, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Materiales Eléctricos, con Nº I.D. 309.721 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentaron 3(tres) ofertas y el análisis técnico llego a la siguiente conclusión que todas las ofertas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar a los oferentes que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a las siguientes firmas, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud:

- SUPER ELECTRIC (solicitud de composición de precios en los Ítems Nº 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 17, 19, 20 y 24)
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (solicitud de composición de precios en los ítems Nº 5, 6, 8, 10, 18)
- ELECTRICIDAD YACYRETA (solicitud de composición de precios en los ítems Nº 10, 21, 22, y 24)

Se ha recibido los detalles solicitados de las tres firmas para ser analizados y se procede a verificar los mismos:

- Que, la explicación presentada por la firma SUPER ELECTRIC ha sido recepcionada fuera del plazo solicitado (72 hs posterior al plazo máximo requerido), no obstante habiendo analizado de igual forma se verifica que la respuesta es insuficiente en cuanto a la descripción de su composición para justificar el precio ofertado de los ítems solicitados, por lo que este Comité declara que los precios son aceptables y la oferta de la firma SUPER ELECTRIC rechazada, por lo tanto queda Desestimada la oferta y no podrá seguir para ser evaluada en el presente llamado de contratación.
- Que, la explicación presentada por las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y ELECTRICIDAD YACYRETA, han sido recepcionadas en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que las respuestas son suficientes y se encuentran justificadas por lo que se considera que podrá ser ejecutable para el precio ofertado de los bienes solicitados.
- Por lo tanto este Comité considera proseguir con la evaluación del presente llamado de contratación, considerando las ofertas de las firmas EMPORIO FERRETERIA y ELECTRICIDAD YACYRETA.

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte "NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"***

Axel Corvalan Amigo	*461.997*
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	

Lic. Patty Pastor Saucedo
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

COMITE DE EVALUACION

Lic. Amanda Farace
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guaira

Lauro Samudio

Diego Corvalan *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*	*75.363*
Gabriel Tiburcio Sánchez *ELECTRICIDAD YACYRETA*	*3.665.529*

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Materiales Eléctricos, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2014 y 2015, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 717/2016.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", PAC Nº 309.721**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			ELECTRICIDAD YACYRETA				EMPORIO FERRETERIA			
Ítem	Descripción Del Item	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario.	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario.	Precio Total
1	CABLE CORDON	3				0	INPACO	NACIONAL	327.600	982.800
2	CABLE	2				0	INPACO	NACIONAL	80.130	160.260
3	CABLE	2				0	INPACO	NACIONAL	142.510	285.020
4	CABLE CORDON	2				0	INPACO	NACIONAL	193.830	387.660
5	FICHA MACHO	30				0	FLIGHT	CHINA	1.850	55.500
6	FICHA HEMBRA	30				0	FLIGHT	CHINA	1.850	55.500
7	FICHA TRIPLE	30				0	FLIGHT	CHINA	3.420	102.600
8	FOCO	30				0	PHENIX	CHINA	9.830	294.900
9	EQUIPO COMPLETO DE FLUORESCENTE	60				0	VCP	CHINA	50.510	3.030.600
10	CAJAS DE LLAVES	40	ELEKTRON	NACIONAL	2.000	80.000				0
11	CAJA TABLERO ELECTRICO	10	STECK	BRASIL	21.500	215.000				0
12	CABLE CANAL	20	ZOLODA	ARGENTINA	29.250	585.000				0
13	CABLE CANAL	30	ZOLODA	ARGENTINA	8.250	247.500				0
14	PICO PARA TOMA	100				0	CONATEL	URUGUAY	11.470	1.147.000
15	PICO PARA LLAVE	25				0	CONATEL	URUGUAY	4.580	114.500
16	PILA ALCALINA	10	RAYOVAC	CHINA	12.900	129.000				0
17	PICO PARA TOMA	50				0	CONATEL	URUGUAY	4.580	229.000
18	SUPRESOR DE PICO TOMA CORRIENTE	28				0	PROFIELD	CHINA	28.400	795.200
19	PLACAS	40				0	CONATEL	URUGUAY	3.690	147.600
20	PLACAS	40				0	CONATEL	URUGUAY	3.690	147.600
21	CABLE UTP	3	VCP	CHINA	670.000	2.010.000				0
22	CABLE UTP	1	VCP	CHINA	970.000	970.000				0
23	CABLE TELEFONICO	2				0	INPACO	NACIONAL	102.380	204.760
24	CABLE	2	MEGABAST	CHINA	120.000	240.000	NO COTIZA			0

Lic. Ana [illegible]
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. [illegible]
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio

Ademar Fernandez Román
Jefe de [illegible]
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO A LICITACION
RUBRO 330: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
LICN° 309 /21 - L.I. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

	4.476.500		8.140.500
TOTAL ADJUDICADO			12.617.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. AUGUSTO J. FARIÑA B.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
ABOG. ALDEMAR FERNANDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: "ADQUISIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

OFERENTE: *SUPER ELECTRIC*

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	569.250.305	840.158.954	1.409.409.259	2,85
1 O MAYOR	PASIVO CTE	179.376.444	314.823.025	494.199.469	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	179.376.444	314.823.025	494.199.469	0,28
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	648.836.757	1.130.935.212	1.779.771.969	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	85.440.218	92.077.737	177.517.955	0,20
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	310.453.042	560.453.042	870.906.084	

OFERENTE: *ELECTRICIDAD YACYRETA*

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	886.148.145	1.405.810.722	2.291.958.867	12,42
1 O MAYOR	PASIVO CTE	1.860.536	182.605.720	184.466.256	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	1.860.536	182.605.720	184.466.256	0,08
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	897.826.403	1.416.925.121	2.314.751.524	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	188.659.620	338.183.149	526.842.769	0,53
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	

OFERENTE: *EMPORIO*

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	4.555.066.569	4.667.291.178	9.222.357.747	1,87
1 O MAYOR	PASIVO CTE	2.372.465.674	2.552.557.638	4.925.023.312	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	2.372.465.674	2.552.557.638	4.925.023.312	0,53
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	4.555.066.569	4.771.152.998	9.326.219.567	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	1.862.328	35.994.195	37.856.523	0,02
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	2.300.000.000	

Lic. Angel Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONTROLADURIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

	SUPER ELECTRIC	ELECTRICIDAD YACYRETA	EMPORIO FERRETERIA
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	2,85	12,42	1,87
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,28	0,08	0,53
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,2	0,53	0,02

Lic. Dolly Ramírez Ortiz
Administrador
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Angela Tarina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Mauro Samudio
Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guaira